



ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, a horas doce del mediodía, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la IV Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	✓	
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara	✓	
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui	✓	

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación		X Dispensa Carta Adm. n° 030-FECICO

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	✓	





04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina		
05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología		
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	✓	
07	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado	✓	
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	
09	CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega Directora General de Administración		X Dispensa
10	Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica		X Dispensa
11	CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		X Dispensa
12	Msc. Yuri Reina Marin Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	✓	
13	Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas Jefa de la Unidad de Recursos Humanos		X Dispensa
14	M.Sc. Einstein Sánchez Bardales Jefe de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación		X

Agenda:

- Informes
- Aprobar los resultados del Concurso Público de méritos para ingreso a la Docencia Ordinaria en la UNTRM – Primera Convocatoria 2024.
- Ratificar Resolución de Decanato de la FARAN y FICIAM
- Reconfirmación de Grupos de Investigación.
- Estado de implementación de indicadores de renovación de licencia institucional.
- Otros documentos de interés académico institucional o administrativo.

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

INFORMES:

- El señor Rector da cuenta al Consejo Universitario de la Carta Adm. n° 030-2024-UNTRM-VRAC/FECICO/D, de fecha 03 de abril de 2024, con la cual, el Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, solicita justificación de su inasistencia a la sesión de Consejo Universitario, debido a que tiene programado realizar la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad a las 12.30 m.

Informado al Consejo Universitario - Archivo

- También el Vicerrector Académico, informó sobre las gestiones que viene realizando para promover el uso eficiente de las aulas de la UNTRM.
- Asimismo, el señor Rector informó sobre la visita y reunión sostenida con el Gobernador Regional de Amazonas, teniendo como resultado el logro del financiamiento de la construcción de aulas pertenecientes al Producto 1: Infraestructura del Proyecto "Mejoramiento del servicio de formación de Pregrado de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la UNTRM – Condorcanqui-Departamento de Amazonas".





- Del mismo modo, el señor Rector, concedió el uso de la palabra al Msc. Yuri Reina Marin, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, para que realice la exposición sobre el estado de implementación de los indicadores de Renovación de Licencia Institucional; el mismo que sustentó con *Oficio N° 079-2024-UNTRM-R/OGC*, de fecha 27 de marzo de 2024.

Informado al Consejo Universitario - Archivo

RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS – PRIMERA CONVOCATORIA 2024:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 001-2024-UNTRM-CECPMND-1ra.C-UNTRM/P, de fecha 02 de abril de 2024, mediante el cual, el Dr. Elías Alberto Torres Armas – Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, remite el Informe Final de Concurso, de acuerdo al cronograma, informando lo siguiente:

1. En cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 187-2024-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento General del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2024 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Primera Convocatoria, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó el 18/03/24 la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos, según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes contenidos en sobres cerrados; constatándose la entrega de 22 (veintidós) expedientes por la oficina de Secretaria General de la UNTRM, firmando el Acta el Secretario General de la UNTRM Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Elías Alberto Torres Armas. Se adjunta ambas Actas.
2. El 18/03/24, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 22 postulantes, labor que concluyó el 18/03/24, asignando como resultado **“CUMPLE” a 19 postulantes**, y **“NO CUMPLE” a 03 postulantes**, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó con fecha 18/03/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Se adjunta el acta.
3. El 19/03/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 19 postulantes que “CUMPLE” los requisitos de postulación en el presente Concurso, esta evaluación concluyó el 20/03/24 obteniendo los resultados para cada postulante según Tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula, se le calificó como **“APTO”**; quedando **19 postulantes aptos** para seguir en el Concurso, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha **Acta se publicó el 20/03/24** en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Junto con esta Acta, también se publicaron dos Tablas conteniendo el número de orden, apellidos y nombres, y DNI de 12 postulantes en una y 07 en la otra, para su evaluación psicológica en los días 25 y 26 de marzo de 2024, respectivamente, de manera que fueran





evaluados 12 postulantes el primer día y 07 en el segundo día, completándose los 19 postulantes. Se adjunta el acta.

4. El 20/03/24, se cursó la Carta N° 001-2024-CECPMND-1ra.C-UNTRM/P, al Director de Bienestar Universitario de la UNTRM, solicitándole se sirva disponer que los Psicólogos de la DBU realicen la Evaluación Psicológica a los 19 (diecinueve) postulantes Aptos **EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, programada para el 21 y 22 de marzo de 2024; haciéndole llegar dos Tablas conteniendo el número de orden, apellidos y nombres y DNI de 12 postulantes en una y 09 en otra, para ser evaluados en los días mencionados, respectivamente. Se adjunta carta.
5. El 21 y 22 de marzo de 2024, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, los Psicólogos de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU) procedieron con la etapa de **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, para evaluar la personalidad de los postulantes y determinar si son APTOS para el ejercicio de la docencia universitaria, quedando **19 postulantes APTOS**, y **todos los postulantes se presentaron a dicha evaluación por lo que no se reporta descalificados**, conforme consta en el Acta correspondiente, en base al Informe del Psicólogo de la DBU, ambos se adjuntan al presente. Dicha Acta se publicó el día 22/03/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Se adjunta informe del Psicólogo de la DBU y el acta.
6. El 22/03/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 22/03/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Junto con esta Acta, también se publicaron tres Tablas conteniendo el número de orden, nombres y apellidos, Facultad y horario en que será evaluada la capacidad docente de 12 postulantes el lunes 25 de marzo de 2024, de 07 postulantes el martes 26 de marzo de 2024, respectivamente, completándose los 19 postulantes. Se adjunta el acta y cronograma.
7. El 22/03/24, se cursó la CARTA MÚLTIPLE N° 001-2024-CECPMND-1ra.C-UNTRM/P, a los 10 Decanos de Facultad de la UNTRM para invitarlos a asistir junto con docentes y estudiantes de su Facultad a la evaluación de la capacidad docente de postulantes correspondientes a plazas de su Facultad especificados en las Tablas adjuntas, según lo dispuesto en el Artículo 40° del Reglamento del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNTRM, PRIMERA CONVOCATORIA**. Se adjunta carta.
8. El 25 y 26/03/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, procediendo a la evaluación de cada uno de los 19 postulantes Aptos en la Evaluación Psicológica, y de acuerdo al cronograma publicado el 22/03/2024, obteniendo los resultados según Tabla de puntaje y calificación como **"APTO"** si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando **15 postulantes aptos, 03 postulantes no aptos, 01 no se presentó por lo que fue descalificado**, publicada el día 26/03/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Junto con esta Acta, también se publicó una Tabla conteniendo el número de orden, nombres y apellidos, número de plaza, categoría y horario en que se realizará la entrevista personal a 15 postulantes el miércoles 27 de marzo de 2024, respectivamente, completándose los 15 postulantes. Se adjunta acta y cronograma de entrevista.





9. El 27/03/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **ENTREVISTA PERSONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, procediendo a realizar la Entrevista Personal a cada uno de los postulantes, de acuerdo al cronograma publicado el 26/03/2024, obteniendo los resultados según Tabla de puntaje y calificación como "**APTO**" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del Concurso para la categoría docente a la que postula; quedando **15 postulantes aptos**, conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el día 27/03/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
10. El 01/04/2024, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, correspondió a la etapa de Presentación y Resolución de Impugnaciones en el **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**. No se presentaron impugnaciones.
11. El 02/04/2024, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de **RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 02/04/2024 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Se adjunta el acta.
12. El 02/04/2024, se remitió la CARTA N° 003-2024-CECPMND-1ra.C-UNTRM/P, a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, con la lista de los 15 (quince) ganadores de plaza en el **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PRIMERA CONVOCATORIA**, con la finalidad que se sirva revisar si dichos profesionales tienen alguna sanción, sentencia o restricción, que les impida contratar con el Estado. En respuesta, se recibió el Oficio N° 383-2024-UNTRM-R/DGA-URH, el 02 de abril de 2024, remitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, informando que "en la consulta realizada en la Plataforma de Debida Diligencia de la PCM, no se ha encontrado observaciones" de los 15 (quince) profesionales ganadores de plaza en el presente Concurso. Se adjunta ambos documentos mencionados y los reportes correspondientes.

La Comisión Evaluadora del Concurso, en el informe aludido concluye lo siguiente: De dieciséis (16) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2024 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Primera Convocatoria, se presentaron veintidós (22) postulantes a quince (15) plazas, de los que quedaron quince (15) GANADORES (07 Plazas Docente Principal TC, 01 Plazas Docente Principal DE, 02 Plazas de Docente Asociado TC, y 05 Plazas de Docente Auxiliar TC) en las plazas convocadas, quedando una (01) plaza DESIERTA (01 Plaza de Docente Principal TC), conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó 02/04/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.

ACUERDO N° 339-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, emitidos por la Comisión Evaluadora, en concordancia con el acta de resultados finales; en ese marco NOMBRAR a partir del 04 de abril de 2024, a los ganadores del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, de acuerdo al siguiente detalle:



**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)**

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
1	Ángel Antonio Ruiz Pico	1	Principal TC	Ganador
2	Wilmer Moisés Zelada Zamora	2	Principal DE	Ganador
3	José Alberto Acero Martínez	3	Asociado TC	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
4	Freddy Carrasco Choque	4	Principal TC	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS (FICA)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
5	Paúl Lama Isminio	5	Principal TC	Ganador
6	Flavio Lozano Isla	6	Auxiliar TC	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
7	Demetrio Ángel Lama Isminio	7	Principal TC	Ganador
8	Ysai Paucar Sullca	8	Auxiliar TC	Ganador
9	Robert Merardo De La Cruz Alvarado	9	Asociado TC	Ganador

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
10	César Augusto Chambergo Chanamé	10	Principal TC	Ganador

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
11	Nemesio Santamaría Baldera	11	Auxiliar TC	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
12	José Celso Paredes Carranza	13	Principal TC	Ganador

FACULTAD DE MEDICINA (FAMED)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
13	Víctor Juan Vera Ponce	14	Auxiliar TC	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA (FISME) – FILIAL BAGUA

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
14	Duncan Gustavo Taboada Arana	15	Principal TC	Ganador
15	Eli Morales Rojas	16	Auxiliar TC	Ganador





ACUERDO N° 340-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), declarar desierta una plaza no cubierta en el concurso público de méritos para ingreso a la docencia ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024.

PLAN DE ACTIVIDAD “TALLER DE INDUCCIÓN A LA RECOLECCIÓN, INVENTARIADO Y TRATAMIENTO DE PLANTAS APLICADO A ESTUDIOS EN ETNOBOTÁNICA Y MEDICINA TRADICIONAL”:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 121-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 02 de abril de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología “Kuelap” (INAAK), solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente, la **Resolución Directoral N° 001-2024-UNTRM-VRIN/INAAK**, de fecha 02 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Autorizar la realización del Plan de Actividad Académica “Taller de inducción a la recolección, inventariado y tratamiento de plantas aplicado a estudios en etnobotánica y medicina tradicional”, a desarrollarse los días 10, 12, 17 y 19 de abril de 2024, en el auditorio del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología “Kuelap” (INAAK); el mismo que formará parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Responsabilizar la planificación y ejecución a la Lic. Sonia Esperanza Pacotaype Casavilca.

ACUERDO N° 341-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución Directoral N° 001-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 02 de abril de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología “Kuelap” (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.

INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 214-2024-UNTRM-FICA, de fecha 02 de abril de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 127-2024-UNTRM-FICA**, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Integrar a los estudiantes al Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde hoy 02 de abril al 31 de diciembre de 2024, el mismo que quedará integrado según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva	Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias
Ph.D. Armstrong Barnard Fernández Jeri	Director (e) del Departamento Académico de Agronomía, Agroindustria y Forestal
D. Sc. Leif Armando Portal Cahuana	Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal
D. Sc. Lizette Daniana Méndez Fasabi	Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Ing. M.Sc. Segundo Víctor Olivares Muñoz	Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
Est. Jeniffer Milagros Chuquizuta Fernandez	Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
Est. Jhon Edler Lopez Merino	Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Est. Johnny Zelada Celis	Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal





ACUERDO N° 342-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 127-2024-UNTRM-FICA, de fecha 02 de abril de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

RECONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN POLINIZADORES Y PASTOS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO – GIPOPREC, CON REGISTRO VRIN-DITT-GI-077-2023:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 119-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 01 de abril de 2024, con la cual, la Vicerrectora de Investigación, remite el Informe N° 055-2024-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 25 de marzo de 2024, con el cual, el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en atención al Oficio N° 001-2024-UNTRM- GIPOPREC/IT, informa que la creación del GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN POLINIZADORES Y PASTOS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO – GIPOPREC, se aprobó con Resolución de Consejo Universitario N° 898-2023-UNTRM/CU, de fecha 22 de noviembre de 2023, en ese sentido, el docente Hugo Frías Torres, responsable de dicho grupo, solicita la reconformación y justifica los motivos; asimismo, advierte que luego de la revisión del expediente se requiere el acto resolutorio de Consejo Universitario sobre la reconformación del referido grupo bajo los términos descritos en el Anexo N° 001; en ese marco la Vicerrectora de Investigación, expresa su conformidad y solicita al señor Rector, su consideración en Consejo Universitario y se emita el acto resolutorio de reconformación.

ACUERDO N° 343-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), la reconformación del GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN POLINIZADORES Y PASTOS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO – GIPOPREC, con registro VRIN-DITT-GI-077-2023, de acuerdo a lo solicitado por la Vicerrectora de Investigación con Oficio N° 119-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 01 de abril de 2024, el cual consta en el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANA DOCENTE PARA EL DICTADO DE CURSOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que con Oficio N° 0267-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 20 de marzo de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación correspondiente, la **Resolución Directoral N° 0029-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 20 de marzo de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar la distribución de la plana docente para el dictado de cursos de los programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; correspondiente al semestre académico 2024-I, la misma que forma parte de la presente resolución. Anexo tres (03) folios.

ACUERDO N° 344-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución Directoral N° 0029-2024-UNTRM/EPG, de fecha 20 de marzo de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.





APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNTRM:

El señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 168-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de fecha 01 de abril de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, remite al Vicerrector Académico, la **Resolución de Consejo Académico N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FAMED**, de fecha 27 de marzo de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Consejo Académico N° 008-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 15 de febrero de 2024, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 189-2024-UNTRM/CU, de fecha 29 de febrero de 2024.

Artículo Segundo.- Aprobar la modificación del Plan Curricular del Programa Académico de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuyo Anexo forma parte integrante de la presente resolución en ciento seis (106) folios hábiles.

En ese sentido, mediante Oficio N° 0436-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, en atención a los documentos antes aludidos, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Consejo Académico N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 27 de marzo de 2024, antes descrita.

ACUERDO N° 345-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 013-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 27 de marzo de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

RECONFORMACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LA UNTRM:

El señor Rector manifiesta que con Oficio N° 327-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 01 de abril de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 022-2024-UNTRM-VRAC/FARAN**, de fecha 01 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Reconformar el Consejo Académico de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 14 de marzo al 31 de diciembre de 2024, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez	Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología
Mg. Lizeth Cecilia Velez Santillan	Directora (e) del Departamento Académico de Arqueología y Antropología
Mg. Irvin Lucio Navarro Amaro	Director (e) de la Escuela Profesional de Arqueología
Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez	Director (e) de la Escuela Profesional de Antropología
Srta. Ivette Stefany Farje Chuquimbalqui	Estudiante de la Escuela Profesional de Arqueología
Srta. Wene Marlit Carrión Reyna	Estudiante de la Escuela Profesional de Antropología

En ese marco mediante Oficio N° 0430-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 01 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 022-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 01 de abril de 2024, antes mencionada.





ACUERDO N° 346-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 022-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 01 de abril de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0217-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 27 de marzo de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, para ser considerado por el Consejo Universitario para su ratificación, la **Resolución de Decanato N° 0151-2024-UNTRM/FICIAM**, de fecha 27 de marzo de 2024, con la cual resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2024-I, al estudiante SANCHEZ BARRENA, Nixon, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60° del Estatuto Institucional y el artículo 19 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

En ese sentido con Oficio N° 0425-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 27 de marzo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0151-2024-UNTRM/FICIAM, de fecha 27 de marzo de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 347-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 0151-2024-UNTRM/FICIAM, de fecha 27 de marzo de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 172-2024-UNTRM-VRAC/FAMED DECANATO, de fecha 02 de abril de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, remite al Vicerrector Académico, para ser considerado por el Consejo Universitario para su ratificación, la **Resolución de Consejo Académico N° 014-2024-UNTRM-VRAC/FAMED**, de fecha 02 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Reincorporar a la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2024-I, al estudiante LUZ BELLA LIZETH LOPEZ HUAMAN, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60° del Estatuto Institucional y en artículo 19 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Al respecto con Oficio N° 0439-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 03 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Consejo Académico N° 014-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 02 de abril de 2024, para su ratificación correspondiente.





ACUERDO N° 348-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 014-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 02 de abril de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA DE LAS ACTIVIDADES INTEGRADORAS DEPORTIVAS 2024-I:

El señor Rector comunica con Oficio N° 0188-2024-UNTRM/DBU, de fecha 02 de abril de 2024, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la **Resolución Directoral N° 003-2024-UNTRM-VRAC/DBU**, de fecha 02 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar el cronograma de matrícula de las actividades integradoras deportivas -2024-I, que en dos (02) folios forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que se realizará según el siguiente cronograma:

Matrícula	Del 03 al 05 de abril de 2024
Inicio de clases	08 de abril de 2024

Artículo Segundo.- Responsabilizar de la implementación y ejecución a la Unidad de Recreación y Deporte de la Dirección de Bienestar Universitario.

En ese sentido con Oficio N° 0443-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 03 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Directoral N° 003-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 02 de abril de 2024, antes descrita.

ACUERDO N° 349-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución Directoral N° 003-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 02 de abril de 2024, del Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.

PLAN DE TRABAJO "FORMACIÓN INTEGRAL EN PRIMEROS AUXILIOS PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA DE LA UNTRM":

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0187-2024-UNTRM/DBU, de fecha 02 de abril de 2024, con el cual, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación correspondiente la **Resolución Directoral N° 004-2024-UNTRM-VRAC/DBU**, de fecha 02 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar el plan de trabajo "FORMACIÓN INTEGRAL EN PRIMEROS AUXILIOS PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA DE LA UNTRM", que en ocho (08) folios forma parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al siguiente cronograma:

Elaboración de propuesta del plan trabajo	22/03/2024
Presentación del plan de trabajo	22/03/2024
Desarrollo y ejecución	04/04/2024

Artículo Segundo.- Responsabilizar de la implementación y ejecución del señalado plan de trabajo al Servicio de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario.





Al respecto, con Oficio N° 0442-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 03 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Directoral N° 004-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 02 de abril de 2024, antes descrita.

ACUERDO N° 350-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución Directoral N° 004-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 02 de abril de 2024, del Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

PLAN DE TRABAJO "BIENESTAR PERSONAL EN LOS TRABAJADORES DE LA UNTRM":

El señor Rector informa que con Oficio N° 0189-2024-UNTRM/DBU, de fecha 02 de abril de 2024, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación correspondiente la **Resolución Directoral N° 005-2024-UNTRM-VRAC/DBU**, de fecha 02 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar el plan de trabajo "BIENESTAR PERSONAL EN LOS TRABAJADORES DE LA UNTRM", que en siete (07) folios forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que se realizará según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
Denominación	Plan de Trabajo "Bienestar Personal en los Trabajadores de la UNTRM"
Tipo de evento	Tamizajes, capacitaciones y talleres
Fecha de ejecución	Abril a diciembre del 2024 (9 meses)
Horario	Turno mañana: 08.00 am a 1.00 pm Turno tarde: 02.15 pm a 5.00 pm
Lugar	Ambientes de los servicios de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTRM
Modalidad	Presencial

Artículo Segundo.- Responsabilizar de la implementación y ejecución del señalado plan de trabajo al Servicio de Nutrición de la Dirección de Bienestar Universitario;

En ese marco con Oficio N° 0441-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 03 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Directoral N° 005-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 02 de abril de 2024, antes descrita.

ACUERDO N° 351-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución Directoral N° 005-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 02 de abril de 2024, del Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que con Oficio N° 0555-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 02 de abril de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, para su consideración en sesión de Consejo Universitario, las Resoluciones de Decanato, siguientes:





280

1. **Resolución de Decanato N° 245-2024-UNTRM-VRAC/FACISA**, de fecha 01 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2024-I, a las estudiantes HUILCA CUEVA THALIA y MORALES LÓPEZ KATHERIN MIRELLA, quienes han cumplido con el periodo de separación temporal establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60 del Estatuto Universitario y artículos 19 y 33 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

2. **Resolución de Decanato N° 246-2024-UNTRM-VRAC/FACISA**, de fecha 01 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2024-I, al estudiante MARTIN KAROL CRUZ ARÉVALO, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60 del Estatuto Universitario y artículos 19 y 33 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

En ese sentido, mediante Oficio N° 0440-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 03 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Decanato N° 245-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, y la Resolución de Decanato N° 246-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fechas 01 de abril de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 352-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 245-2024-UNTRM-VRAC/FACISA y la Resolución de Decanato N° 246-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fechas 01 de abril de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descritos.

RENUNCIA VOLUNTARIA DEL ING. PERCY MAGALLAN MASLUCÁN, AL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 378-2024-UNTRM-R/DGA/URH, de fecha 02 de abril de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al señor Rector, la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia voluntaria del Ing. PERCY MAGALLAN MASLUCÁN, a partir del 01 de abril de 2024, quien prestó sus servicios como Asistente Administrativo en la Oficina de Tecnologías de la Información, según Resolución de Consejo Universitario N° 021-2024-UNTRM/CU.

ACUERDO N° 353-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aceptar la renuncia formulada por el Ing. PERCY MAGALLAN MASLUCÁN, al cargo de Asistente Administrativo en la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado en base al Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 01 de abril de 2024.





LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA AL DR. RUBÉN WALTER HUARANGA SOTO, DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0178-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 13 de marzo de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Vicerrector Académico, la **Resolución de Consejo Académico N° 013-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA**, de fecha 13 de marzo de 2024, que resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER Licencia con Goce de Haber por Capacitación Oficializada al Dr. Rubén Walter Huaranga Soto, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; los días lunes y viernes a partir del 01 de abril al 20 de diciembre de 2024, para que realice sus estudios de Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

En ese sentido, con Oficio N° 345-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 21 de marzo de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Vicerrector Académico, el Informe N° 131-2024-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH, con el cual, el Sub Director (e) de Control y Monitoreo, informa que la solicitud de licencia por capacitación oficializada presentada por el docente Dr. Rubén Walter Huaranga Soto, para los días lunes y viernes del 01 de abril al 20 de diciembre de 2024, es *procedente*.

Asimismo, mediante Informe Legal N° 131-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 25 de marzo de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal concluyendo que: *Procede otorgar licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones al docente Dr. Rubén Walter Huaranga Soto, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; por los días lunes y viernes a partir del 01 de abril al 20 de diciembre de 2024, para que realice sus estudios de Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.*

ACUERDO N° 354-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 013-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, de fecha 13 de marzo de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

RECONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN MONITOREO AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE ABEJAS – GIMCA, CON REGISTRO VRIN-DITT-GI-079-2023:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 117-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 01 de abril de 2024, la Vicerrectora de Investigación, remite el Informe N° 053-2024-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 25 de marzo de 2024, con el cual, el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en atención al Oficio N° 001-2024-UNTRM-GIMCA/IT, informa que la creación del GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN MONITOREO AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE ABEJAS – GIMCA, se aprobó con Resolución de Consejo Universitario N° 898-2023-UNTRM/CU, de fecha 22 de noviembre de 2023; en ese sentido la docente Flor Lidomira Mejía Risco, responsable de dicho grupo, solicita la reconformación y justifica los motivos; asimismo, advierte que luego de la revisión del expediente se requiere el acto resolutorio de Consejo Universitario sobre la reconformación del referido grupo bajo los términos descritos en el Anexo N° 001; en ese marco la Vicerrectora de Investigación, expresa su conformidad y solicita al señor Rector, su consideración en Consejo Universitario y se emita el acto resolutorio de reconformación.





ACUERDO N° 355-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), reconstituir el GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN MONITOREO AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE ABEJAS – GIMCA, con registro VRIN-DITT-GI-079-2023, de acuerdo a lo solicitado por la Vicerrectora de Investigación con Oficio N° 117-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 01 de abril de 2024, el cual consta en el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación.

RECONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD, TAXONOMÍA Y GENÉTICA DE ABEJAS – GIBITAGE, CON REGISTRO VRIN-DITT-GI-078-2023:

El señor Rector señala que mediante Oficio N° 118-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 01 de abril de 2024, la Vicerrectora de Investigación, remite el Informe N° 054-2024-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 25 de marzo de 2024, con el cual, el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en atención al citado Oficio N° 001-2024-UNTRM-GIBITAGE/IT, informa que la creación del GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD, TAXONOMÍA Y GENÉTICA DE ABEJAS – GIBITAGE, se aprobó con Resolución de Consejo Universitario N° 898-2023-UNTRM/CU, de fecha 22 de noviembre de 2023; en ese sentido, el docente Nilton Luis Murga Valderrama, responsable de dicho grupo, solicita la reconformación y justifica los motivos; asimismo, advierte que luego de la revisión del expediente se requiere el acto resolutorio de Consejo Universitario sobre la reconformación del referido grupo bajo los términos descritos en el Anexo N° 001; en ese marco la Vicerrectora de Investigación, expresa su conformidad y solicita al señor Rector, su consideración en Consejo Universitario y se emita el acto resolutorio de reconformación.


ACUERDO N° 356-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), reconstituir el GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD, TAXONOMÍA Y GENÉTICA DE ABEJAS – GIBITAGE, con registro VRIN-DITT-GI-078-2023, de acuerdo a lo solicitado por la Vicerrectora de Investigación con Oficio N° 118-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 01 de abril de 2024, el cual consta en el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación.

Siendo las doce con cincuenta minutos del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General